CONTRATO N° 39 /21

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA - PLURIANUAL".

ID N° 402.804

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA FORMIGHIERI S.A.**, con RUC N° 800617720-0, con domicilio en la Ruta 7 km 4,3 Avenida Monseñor Rodríguez entre Calle 1 y Calle 2 de Ciudad del Este, República del Paraguay; representada en este acto por el **SEÑOR VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA**, con CI N° 4.427.697, en su carácter de Representante Legal de la empresa, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE - PLURIANUAL", ID N° 402.804,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

FORMIGHIERI S.A.
Sr. Vilmar Formighieri
Presidente

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.*** ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 402.804.** ----------

El presente llamado es de carácter Plurianual. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 04/2021**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 779/2021**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo Métrico y precios adjudicados forma parte del presente contrato. ----------

Siendo el presente **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** por el **monto máximo de Gs. 1.279.000.000 (mil doscientos setenta y nueve millones) y el monto mínimo de Gs. 639.500.000 (seiscientos treinta y nueve millones quinientos mil).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.*----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

FORMIGHIERI S.A.
Sr. Vilmar Formighieri
Presidente

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación en la Planilla de Cómputo Métrico y Precios Unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.
1	Perforación y construcción de pozo artesiano	Unidad	1	
0.1	Estudio hidrogeólico para ubicación de pozo	Costo por Mil	1	5.000.000
0.2	Traslado de maquinaria, montaje de cantero de obra	Unidad	1	1.160.000
0.3	Perforación en roca con martillo neumático en diámetro de 12" de 0 a 35 mts.	Metro lineal	1	290.000
0.4	Tubería de PVC claser STD 200mm, diámetro, versión geomecánico de 8".	Metro lineal	1	310.000
0.5	Perforación en roca con martillo neumático en diámetro de 8" de 35 a 100 mts.	Metro lineal	1	264.000
0.6	Perforación en roca con martillo neumático en diámetro de 8" de 101 a 150 mts.	Metro lineal	1	309.000
0.7	Perforación en roca con martillo neumático en diámetro de 8" de 151 a 200 mts.	Metro lineal	1	320.000
0.8	Perforación en roca con martillo neumático en diámetro de 8" de 201 a 250 mts.	Metro lineal	1	340.000
0.9	Perforación en roca con martillo neumático en diámetro de 8" de 251 a 300 mts.	Metro lineal	1	380.000
0.10	Desarrollo y limpieza del pozo	Unidad	1	1.320.000

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

FORMIGHIERI S.A.
Sr. Vilmar Formighieri
Presidente

0.11	Provisión y colocación de tubo de acero sin costura, para soporte de electrobomba, diámetro 10".	Unidad	1	1.200.000
0.12	Provisión y colocación de tapón metálico diámetro 10" c/candado.	Unidad	1	242.000
0.13	Ejecución de aislación vertical y sello sanitario.	Metros	1	81.000
0.14	Ejecución de losa de hormigón de 1,00 x 1,00 x 0,30 mts	Unidad	1	800.000
0.15	Ejecución de prueba de bombeo, 48 Hs.	Unidad	1	5.300.000
0.16	Ejecución de análisis de agua.	Unidad	1	1.340.000
2	PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, TUBERÍA Y ACCESORIOS	Unidad	1	
0.1	Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 3 HP, monofásica, de 220 Volts, 50 Hz. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	1	13.600.000
0.2	Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 5,5 HP, monofásica, de 220 Volts, 50 Hz. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	1	17.000.000
0.3	Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 5,5 HP, trifásica, de 220 Volts, 50 Hz. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	1	15.000.000
0.4	Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 7,5 HP, trifásica, de 220 Volts, 50 Hz. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	1	17.100.000
0.5	Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 10 HP, trifásica, de 220 Volts, 50 Hz. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	1	18.100.000
0.6	Provisión e instalación de bomba dosificadora de cloro, con válvula de inyección, con caudal de 0 a 5 lts/hora regulable-Presión 5-7 Bar- Tensión 220 V- Tanque de agua de PVC de 250 lts instalado.	Unidad	1	2.600.000
0.7	Provisión e instalación de tablero de comando para electrobomba.	Unidad	1	1.900.000
3	Construcción / Montaje de Tanque / Reservorio de Agua	Unidad	1	

Dra. Erika Kilfeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunega Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

FORMIGHIERI S.A.
Sr. Vilmar Formighieri
Presidente

3.1	Provisión e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 10.000 litros de agua, será fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN1010/20. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	1	28.400.000
3.2	Provisión e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 20.000 litros de agua, será fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN1010/20. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	1	30.000.000
3.3	Provisión e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 30.000 litros de agua, será fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN1010/20	Unidad	1	35.000.000
4	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	Unidad	1	
4.1	Provisión de caño PVC de 10 kg/cm2 de 1 pulg. con sus accesorios correspondientes.	Metro lineal	1	6.040
4.2	Provisión de caño PVC de 10 kg/cm2 de 1 1/4 pulg. con sus accesorios correspondientes.	Metro lineal	1	8.200
4.3	Provisión de caño PVC de 10 kg/cm2 de 2 pulg. con sus accesorios correspondientes.	Metro lineal	1	17.000
4.4	Provisión de caño pesado de 16 kg PAP dos pulg. de diámetro y accesorios.	Metro lineal	1	19.800
4.5	Provisión de medidor de agua de 20 mm	Unidad	1	165.000
4.6	Excavación y tapado de suelo natural para colocación e instalación de caños	Metro lineal	1	7.500
5	CONSTRUCCIÓN DE GARITA DE MATERIAL PARA UBICACIÓN DE TABLEROS	Unidad	1	
5.1	De 3,50 x 2,50 x 2,30h metros, con techo de Hº Aº. c/Puerta metálica. Incluyen en este rubro pintura, instalaciones eléctricas y demás instalaciones para ser operativa la caseta	Unidad	1	8.800.000
6	INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO	Unidad	1	
6.1	Transformador de 15 KVA [monofásico], con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada. CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	1	15.300.000
6.2	Transformador de 15 KVA [trifásico], con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada. CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	1	22.000.000

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

FORMIGHIERI S.A.
Sr. Vilmar Formighieri
Presidente

6.3	Transformador de 25 KVA [monofásico], con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada.	Unidad	1	22.000.000
6.4	Transformador de 25 KVA [trifásico], con PD poste 12/300 y bajada con medidor de energía eléctrica instalada.	Unidad	1	23.000.000
7	PROVISIÓN Y MONTAJE DE CERCADO PERIMETRAL Y ACCESORIOS	Unidad	1	
7.1	Cercado Perimetral 5x5x2.00mts de altura con poste de HºAº, tejido de 2x2, alambrada Nº 14 con muro de contención de 0,30 metros	Unidad	1	5.620.000
8	Cartel metálico con soporte	Unidad	1	
8.1	Cartel de obra 1,5 m X 2,00 metros en chapa pintada	Unidad	1	1.200.000

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

FORMIGHIERI S.A.
.....
Sr. Vilmar Formighieri
Presidente

de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 09 de diciembre del año 2021. ---------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Vilmar Formighieri Da Silva
Formighieri S.A
Contratista
FORMIGHIERI S.A.
.....
Sr. Vilmar Formighieri
Presidente